

plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de abril de 2008.—«Postan Promociones, S. L.», Administrador único, Fabio Gargioni.—«Transquility Integrada, S. L.», sociedad unipersonal, Administrador único, Fabio Gargioni.—27.655. y 3.ª 14-5-2008

### **POSTES NERVIÓN, S. A.** **(Sociedad absorbente)**

### **PLACARMADA, S. A.** **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

#### *Fusión por absorción*

Se hace público que la Junta general de Socios de Postes Nervión, Sociedad Anónima, y el legal representante del Accionista Único de Placarmada, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general Extraordinaria de Accionistas, han acordado y decidido con fecha 8 de mayo de 2008, su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao (Vizcaya) y Barcelona, 8 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Postes Nervión, Sociedad Anónima, Elecnor Financiera, Sociedad Limitada, representada por Rafael Prado Aranguren y el Secretario del Consejo de Administración de Placarmada, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Rafael Prado Aranguren.—30.254.. y 2.ª 14-5-2008

### **PREMERIL, S. L. U.** **(Sociedad absorbente)**

### **LA QUINTA PROMOVENDE, S. L. U.** **(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que los respectivos socios únicos de «Premeril, Sociedad Limitada Unipersonal» y «La Quinta Promovende, Sociedad Limitada Unipersonal», decidieron el 1 de abril de 2008 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Premeril, Sociedad Limitada Unipersonal» (absorbente) de «La Quinta Promovende, Sociedad Limitada Unipersonal» (absorbida), con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, con ampliación del capital social de esta última y consiguiente modificación estatutaria, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores únicos de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas a efectos contables por la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2008. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de estas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades fusionadas podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 10 de abril de 2008.—Administrador único de «Premeril, Sociedad Limitada Unipersonal», siendo el socio único «Textil Scor, Sociedad Anónima», don Antonio María Riera Farré.—El Administrador único de «La Quinta Promovende, Sociedad Limitada Unipersonal», siendo el socio único Joan Raja Vidal, don Alejandro Condeminas Balcells.—27.766. y 3.ª 14-5-2008

### **PRETENSADOS Y ARMADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Los administradores solidarios de la sociedad «Pretensados y Armados Para La Construcción, Sociedad Anónima», convocan a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 25 de junio en el domicilio social a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria y en segunda al siguiente día hábil, es decir, el 26 del mismo mes a la misma hora y lugar con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la gestión social, todo ello correspondiente a los ejercicios 2007.

Segundo.—Propuesta de distribución de los beneficios obtenidos.

Tercero.—Ratificación del acuerdo de ampliación adoptado por la junta general de 5 de febrero de 2008.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta si procede.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social las cuentas anuales y el informe de gestión, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Loeches, 6 de mayo de 2008.—Los Administradores Solidarios Don Julián Sánchez Primo y Doña Patricia Sánchez Lamarche.—29.576.

### **PREVIGALIA INSTITUCIONES, SICAV, S. A.**

#### *Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en Madrid, Avenida de la Hispanidad, número 6 el día 16 de Junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 17 de Junio de 2008, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales a los efectos de recoger el cambio en la política de inversiones de la sociedad.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

#### Derechos de Asistencia y Representación.

El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

#### Derecho de Información.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias

propuestas, el correspondiente Informe de los Administradores, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del auditor de Cuentas. Asimismo podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 17 de junio de 2008.

Madrid, 28 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Celia Jordana de Pozas González.—29.380.

### **PROGENIKA BIOPHARMA, SOCIEDAD ANONIMA**

#### *Convocatoria de la Junta general ordinaria*

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta general ordinaria de la Compañía que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de junio de 2008, a las doce horas, treinta minutos, en el Atrio del Edificio 801-A, en Ibaizabal Bidea, Parque Tecnológico de Bizkaia, Derio (Vizcaya), y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, y Memoria), así como del informe de gestión de la sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Cese y, en su caso, nombramiento de consejeros.

Quinto.—Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias en autocartera.

Sexto.—Unificación de la totalidad de las acciones que integran el capital social bajo una única clase y, en su caso, consiguiente modificación de los artículos 7.º, 9.º, 16.º, 22.º y 24.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—En caso de aprobación de la modificación estatutaria propuesta, reclasificación de la reserva liquidativa (estatutaria) a reserva voluntaria.

Octavo.—Modificación del artículo 17.º de los Estatutos sociales. Retribución de consejeros.

Noveno.—Nombramiento voluntario de auditor de cuentas de la sociedad y de su Grupo Consolidado.

Décimo.—Análisis de la situación actual y progresión de la Compañía.

Undécimo.—Delegación de facultades para el depósito de cuentas así como para la ejecución de los acuerdos en su caso adoptados.

Duodécimo.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los Señores Accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el Informe de Auditoría de la sociedad y de su Grupo Consolidado. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Señores Accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Señores Accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de